

La Gamazada en el contexto de la política navarra de fin de siglo

MARÍA DEL MAR LARRAZA

El objetivo de este artículo es el de ofrecer una descripción general de la vida política navarra en los últimos años de la pasada centuria, a fin de poder valorar mejor la importancia que tuvo para el pueblo navarro el episodio de La Gamazada. Por ello, me referiré en primer lugar al modo como se entendía la política en aquel entonces, para a continuación comentar las semejanzas de Navarra respecto al Estado, pero también las diferencias, diferencias que explican la movilización general y el carácter fuerista masivo que tuvo la protesta contra Gamazo.

Las palabras de bienvenida que el periódico madrileño "El Herald" dirigió a los diputados forales navarros cuando éstos acudieron a la capital española a conferenciar con el Gobierno en febrero de 1894, pueden servir de punto de partida para acercarnos, precisamente, al modo como se vivía la política a fines de siglo y, por otro lado, a la visión idílica que, en parte, se tenía de Navarra:

"¡Bienvenidos! ¡Malhallados!

¡Bienvenidos! Bienvenidos sean, después de su viaje triunfal a través de aquella región heroica y noble, los representantes de Navarra. Diputados forales se llaman en la región no domada ni sumisa por el caciquismo codicioso, y por serlo, en su corazón traen los bríos de su pueblo; no está manchada por ningún artificio electoral su representación; no les trae a nosotros la súplica humilde ni la exigencia airada de un cuartel ni de un centro burocrático; no encontrarán nuestros pescadores políticos cebo con que despertar en ellos personales ambiciones ni pueden ellos abrigar desconfianzas respecto de la sanción que a sus energías den sus mandatarios (...)"

A pesar de estos elogios, la práctica política en Navarra era igualmente caciquil y adolecía de los mismos vicios y corruptelas que en el resto del Estado. Desde que en 1875 se restaurara a los Borbones, España vivió un largo período de paz y estabilidad política, debido, en buena parte, a la implantación de un sistema político moderno, muy parecido al inglés, que hacía de

nuestro país una monarquía constitucional liberal, con sus Cortes, y dos grandes partidos políticos, el Liberal y el Conservador, que se turnan pacíficamente en el poder y son elegidos, a partir de 1890, por todos los españoles varones mayores de 25 años.

Pero este sistema, uno de los más avanzados de Europa en su tiempo, se aplicó sobre un país atrasado económica y socialmente, con unos elevados índices de analfabetismo y sin apenas experiencia y cultura políticas. ¿Cómo pudo salvarse la enorme distancia entre unas formas políticas urbanas y modernas, y una sociedad rural y atrasada? La respuesta nos conduce a la figura del cacique, entendiéndolo por tal a aquella persona, con arraigo y cierto ascendiente económico y social, que actuó como mediador de esta sociedad ante los nuevos poderes públicos. Los partidos Liberal y Conservador se nutrieron de estos caciques, que para asegurar su poder controlaron la Administración, pudiendo así hacer favores a sus subordinados, quienes en recompensa les otorgaban su voto.

Navarra no era un excepción en esta política del compadreo y el clientelismo. Recogemos en este sentido algunas frases significativas de la carta enviada por un vecino de Fustiñana al cacique conservador de la merindad de Tudela, Andrés Arteta y Jáuregui, poco después de la subida al poder de su partido en 1895:

"Estimado y distinguido amigo. El cambio de situación que acaba de verificarse me proporciona la grata satisfacción de felicitar a V. por la subida al poder de sus correligionarios y amigos, de los cuales algo provechoso hemos de sacar (...) (no se ha podido) gestionar la reposición de Juan que como V. sabe quedó cesante en Agosto de 1890 en el ramo de Hacienda, y por tanto, nuevamente encargo a V. y le ruego ponga en juego todas sus buenas relaciones para obtener la credencial de 2ª clase en cualquier departamento, ya sea en Hacienda, gobernación, justicia u otro que a V. le sea más fácil, para lo cual creo deben aprovecharse estos primeros momentos en que por el cambio siempre hay algún movimiento de personal y se puede colocar con más facilidad a un amigo (...)" (Fondo Arteta, nº 710, carta de Dionisio Esteban, Fustiñana, 29 marzo 1895).

Esta actuación corrupta de los caciques era posible, a su vez, por la desmovilización política generalizada entre los españoles. La ignorancia y la indiferencia de buena parte de la sociedad ante la vida pública fue además aprovechada para falsear las elecciones. Éstas se realizaban desde el Ministerio de la Gobernación, por lo que los resultados se solían saber de antemano. El hecho de que en una legislatura el país fuera mayoritariamente liberal, y en la siguiente fuera mayoritariamente conservador, deja patente la falsificación electoral, conseguida en muchas ocasiones gracias al pucherazo y otras prácticas fraudulentas, como la compra de votos.

Se poseen múltiples testimonios de todas estas "cacicadas": en 1891 el candidato conservador por Estella ofreció a cambio del voto "*empleos en la Diputación, puestos de magistrados, indultos, excarcelaciones, indemnizaciones por la guerra, cobro de abonarés de Cuba, etc...*". En las elecciones al Congreso de 1893, otro conservador prometió 8.000 pesetas (de las de entonces) a la villa de Caparros. El pueblo en masa le dio su respaldo, ganando gracias a él los comicios. Hubo localidades donde se contabilizaron más votos que electores y otras, como la ciudad de Estella en 1898, donde el escrutinio

tuvo que llevarse a cabo bajo la protección de la Guardia Civil, que iba "... registrando a los forasteros que llegaban y recogiendo las armas".

No es extraña, por tanto, la crítica contra el sistema caciquil que se desprende de la cita del "Heraldo de Madrid", ni el matiz regeneracionista que se le quiso dar en la capital española a la actitud de los navarros. Con todo, la descripción que venimos haciendo interesa a la hora de entender cómo se enfocó el tema de la Gamazada en el gobierno de Madrid. Germán Gamazo era, a la altura de 1893, uno de los prohombres del partido Liberal de Sagasta, en el que lideraba un notable grupo de caciques castellanos, a los que caracterizaba la defensa de una política proteccionista en el seno de un partido librecambista. Como ministro de Hacienda presentó un plan de nivelación presupuestaria y pretendió el aumento del cupo (2.000.000 pts.) que Navarra pagaba al Estado como contribución directa. Como ya se ha dicho, el citado proyecto-ley de presupuestos fue aquí considerado como un contrafuego, provocando una movilización generalizada en contra de Gamazo y en defensa del régimen privativo de Navarra.

Las diversas protestas y manifestaciones organizadas en el viejo Reino fueron vividas con un fervor y entusiasmo fueristas desconocidos hasta entonces, que preocuparon hondamente al Gobierno, en cuyo concepto las provincias norteñas seguían siendo una zona levantisca. Esta fue precisamente la opinión expresada por el General Martínez Campos, uno de los políticos y militares más influyentes de la primera Restauración, cuando al ser consultado por la Reina Regente acerca del conflicto entre el Gobierno y Navarra, respondió con estas palabras:

"Señora: Si se tratase de otra provincia, podíamos pensar en imponer la ley general empleando la fuerza si fuere preciso; si se tratase de Navarra aisladamente, aún podíamos ir por ese camino. Pero debemos comprender que Navarra tiene a su lado a las tres Vascongadas, y que si se apela a la fuerza contra aquella, harán causa común todos los vasco-navarros, y con ellos todos los carlistas de España, que provocarían un levantamiento en aquellas provincias para darle carácter general, y en tal caso se encadenaría nuevamente la guerra civil.

Ahora bien: ¿vale la pena que por sostener la actitud de un Ministro de Hacienda, ni siquiera de todo un Ministerio, corramos el riesgo de una guerra civil que por poco que durase causaría males sin cuento a la Nación, quebrantos al Trono y gastos mucho mayores que la cantidad que Gamazo quiere recaudar en Navarra? En atención al peligro que corremos, entiendo debe sacrificarse a Gamazo y resolver el problema accediendo a lo que pide Navarra". (Echave-Sustaeta, E. de, *El Partido Carlista y los Fueros*, Pamplona 1915, p. 499).

Probablemente, el fantasma de una nueva guerra civil estuvo presente en las deliberaciones del Gobierno, pero éste no transigió y logró que el proyecto de aumento contributivo fuera aprobado por las Cortes en el mes de julio. Aun así, habrían de pasar varios meses, hasta febrero de 1894, antes de que se decidiera a invitar a la Diputación navarra para tratar con ella la forma de realizar el nuevo concierto económico. La Corporación foral siguió en su postura inquebrantable de hacer respetar la Ley de 1841, sosteniendo un valiente pulso con el Gobierno.

¿Por qué cedió éste finalmente aparcando el polémico artículo 35? Se pueden apuntar como razones el ya mencionado temor a una alteración ge-

neral del orden público de consecuencias impredecibles, y la firmeza de la actitud de los corporativos forales secundados por el pueblo navarro de forma unánime. Pero no hay que descartar la influencia tan decisiva o más, aunque este extremo haya de ser confirmado por futuras investigaciones, que tuvieron las divergencias y la división en el seno del Gobierno. La lucha por el poder dentro del partido Liberal entre los gamacistas (su ala derecha) y los moretistas (su ala izquierda), amenazaba la unidad de la agrupación, unidad imprescindible para gobernar y mantener la estabilidad política. Con el fin de impedir la ruptura interna, Sagasta, presidente del Consejo de Ministros, planteó una crisis parcial de gobierno, sacrificando a Gamazo, quien fue sustituido por Amos Salvador. Este tampoco sacó adelante su proyecto de presupuestos relativo a Navarra, resultando igualmente destituido en una nueva crisis parcial.

Así pues, bien pudo ocurrir que en la decisión del Gobierno pesaran tanto o más los problemas de debilidad interna que la presión de la opinión pública, porque no hay que olvidar que aquellos partidos de notables no conseguían su poder gracias al voto de los españoles, sistemáticamente adulterado, sino a la fuerza de sus apoyos caciquiles. De esta forma se explica que los dos aumentos que experimentó la contribución navarra al Estado, el primero en 1877 por el Convenio de Tejada Valdosa (en que pasó de 1.800.000 reales a 2 millones de pesetas); y el segundo en 1927 bajo la Dictadura de Primo de Rivera (en que se incrementó a 5 millones), fueran llevados a cabo por gobiernos fuertes capaces de doblegar la resistencia de los navarros y consumir el contrafuero.

Todo lo dicho no resta, sin embargo, ningún valor al conjunto de protestas y movilizaciones que supuso la Gamazada. De puertas afuera, la participación masiva y entusiasta de los navarros resultó un espectáculo insólito en aquella sociedad todavía desmovilizada, y por ello la actitud navarra recibió el elogio y el aplauso de multitud de organizaciones regionalistas, centros republicanos, entidades políticas y culturales, y periódicos de diversas tendencias, que vieron en ella un principio de regeneración en la viciada política de fin de siglo. De puertas adentro, la agitación vivida en aquellos días sirvió para hermanar a los navarros bajo la enseña común de los fueros, fijando en la conciencia colectiva la idea de la consustancialidad entre la provincia y su régimen foral.

Y es que, a pesar de que en Navarra también funcionaba la política caciquil, como se ha ido viendo, sí hubo, por el contrario, algunas diferencias debido a la influencia creciente de factores como el fuerista, el tradicionalista y el religioso que acabaron por sensibilizar a los navarros en mayor medida que a los habitantes de otras provincias españolas.

A finales del siglo XIX existía en nuestra tierra una pluralidad política tan sólo característica de otras regiones históricas: así, además de los partidos del turno Liberal y Conservador, como en el conjunto del país, actuaban, al margen ya del sistema, los partidos Carlista e Integrista por la derecha, y el Republicano por la izquierda. Junto a ellos, iba ganando terreno desde los años 70 una corriente de opinión de carácter netamente fuerista, cuyo máximo representante era A. Campión.

El Carlismo era el partido mayoritario en Navarra. Su ideario continuaba condensado en el lema "Dios, Patria, Fueros y Rey", y su amplia base social

la constituía el campesinado, sobre todo de la zona media, el clero rural, la pequeña burguesía, y sectores populares y obreros de la capital. A pesar de su derrota en 1876 frente al Ejército liberal, y de la escisión de 1888, que desgajó de su seno al partido Integrista, el Carlismo logró reorganizarse y decidió un retorno, no a la violencia, sino a la política electoral y parlamentaria practicada antes de la guerra. El sistema político de la Restauración no le permitía alcanzar el poder, monopolizado por liberales y conservadores, pero su arraigo social y la disciplina de voto de sus seguidores, le proporcionaron una presencia creciente en todas las instituciones políticas navarras hasta dominar prácticamente en ellas una vez entrado el siglo XX.

Sin embargo, el Carlismo no era un movimiento democrático, ni por sus ideas (desde las páginas del "Pensamiento Navarro" se criticará abiertamente el sistema de sufragio universal) ni por su talante, todavía levantisco. No en vano, en un primer momento a la sublevación del sargento López Zabalegui se le dio carácter de partida carlista desde Madrid, y aunque este extremo fue desmentido por la cúpula del partido a través de su periódico "La Lealtad Navarra", no hay que descartar que la "tensión en los ánimos" vivida en muchos pueblos no fuera instigada por leales a Carlos VII.

Todavía más a la derecha se encontraba el Integrismo, un partido minoritario pero "vocinglero", caracterizado por su intransigencia en materia religiosa, que incluso le llevó a problemas con el Papa y la jerarquía eclesiástica. Cuando en 1893 estalló el conflicto de la Gamazada, su representante en las Cortes era Arturo Campián. Sin embargo, éste rompió al año siguiente con el jefe integrista Ramón Nocedal y pasó a dirigir, junto con otros ex-miembros del partido, "El Aralar. Diario Católico-Fuerista" (1894-1897). Desde sus páginas, Campián defendió el ideal de unión de los católicos dentro de la legalidad política española, y la reivindicación fuerista latente en Navarra desde la creación de la "Asociación Euskara" en 1878.

En cuanto a los partidos dinásticos, su estructura interna era la misma que funcionaba a nivel nacional: una serie de caciques locales y notables subordinados a una jefatura provincial. Sus relaciones mutuas eran relativamente cordiales dada su similitud ideológica y su alternancia en la maquinaria estatal. Ahora bien, los conservadores gozaron de una estabilidad y arraigo, tanto en el campo electoral como en las instituciones provinciales, de los que carecieron los liberales, cuya influencia irá decreciendo en estos años, hasta hacerse casi nula durante el reinado de Alfonso XIII.

Completaban el panorama político los Republicanos, quizá el único partido moderno, con sus afiliados, sus comités de elección democrática anual y su aportación mensual para el sostenimiento del círculo y del club de la capital. Su implantación, sin embargo, era mínima limitándose a las ciudades de Pamplona, Tafalla y Tudela, la localidad ferroviaria de Alsasua y algún municipio de los valles pirenaicos de Aézcoa y Roncal.

Las notables diferencias que separaban a unos partidos de otros, propiciaron un debate y dialéctica constantes, donde se enfrentaron las dos grandes concepciones de vida a finales de siglo, la liberal y la católica, contrapuestas entre sí. Sin embargo, había un nexo común a todas las formaciones políticas navarras, y era su carácter fuerista. Liberales, carlistas y republicanos, todos se declaraban fueristas en una región donde el Fuero representaba el compendio de su personalidad jurídica e histórica. El inicio de la Gamaza-

da, por tanto, colocó en una delicada situación a los fusionistas navarros, quienes inmediatamente reafirmaron su fuerismo y advirtieron a su Gobierno de Madrid de lo nefasta que resultaba para el partido Liberal en Navarra la política de Gamazo.

En la protesta desarrollada desde Navarra apenas hubo otra voz discordante que la partida del sargento López Zabalegui, ya que desde la Diputación se pidió unanimidad de criterio y actuación pacífica y legal. Lo importante era no dar argumentos al Gobierno para que interviniese en contra de la región, al tiempo que se conseguía desprestigiar cualquier otro tipo de protesta que no fuera la controlada por la Corporación foral. Aún así, no existía una visión única del Fuero, ni entre el pueblo ni entre los partidos políticos, aunque todos acataron la dirección de la Diputación y los límites, estrictamente económicos y jurídicos, en los que ésta planteó la cuestión ante Madrid.

A buen seguro, se tratarán con mucha mayor profundidad temas como el del papel dirigente de la Corporación Foral, la identificación que se dio entre Fuero y Ley Paccionada de 1841, o las posibles interpretaciones que admite el carácter de la sublevación puentesina, amén del significado de la Gamazada en la mitología foral o su valor precursor en el nacimiento del nacionalismo vasco en nuestra tierra. Por todo ello, y con el fin de completar este retrato a grandes líneas de la política finisecular, me referiré al distinto alcance y contenido dado a la defensa foral por los diversos partidos, tomando como base los discursos pronunciados por los diputados navarros en el Congreso en las sesiones parlamentarias del 21 y 22 de julio de 1893.

Como se sabe, el 22 de julio de 1893 las Cortes aprobaron el controvertido artículo 35, antes 17, del proyecto-ley de presupuestos. Antes de proceder a la votación, los diputados navarros presentaron extensas enmiendas, en las que rechazaron el artículo en cuestión, y aunque los argumentos que presentaron apenas tuvieron diferencias de fondo, sí varió el enfoque: conservadores y liberales concedieron una gran importancia a los aspectos legal y económico, en tanto que los tradicionalistas pronunciaron discursos eminentemente políticos.

Común a todos fue la defensa de la Ley de agosto de 1841 como una ley paccionada, sólo modificable por acuerdo de ambas partes contratantes, Diputación y Cortes. Pero, si para el elemento liberal, la Paccionada era la última palabra en cuestión de fueros, para el elemento tradicionalista la ley no satisfacía en absoluto el ideal fuerista que perseguía la plena reintegración foral. Frente a la idea del conservador Marqués del Vadillo de una ley constitucional y orgánica, Arturo Campión la declaró:

"foralmente nula, porque no intervinieron en ella las Cortes de Navarra con el Rey, únicos poderes a quienes competía variar, añadir o aclarar el precioso tesoro de sus instituciones fundamentales. Pero el transcurso del tiempo, que todo lo muda, y el consentimiento de los navarros y su adaptación al nuevo estado de cosas, lo ha(bían) legitimado".

Vázquez de Mella, representante carlista por el distrito de Estella, llegó a anteponer los derechos y libertades de Navarra a la voluntad soberana del poder central, para terminar afirmando que:

"...nosotros, fueristas y regionalistas por esencia, presencia y potencia, todavía consideramos que la ley de 1841 no se puede admitir más que como una hipótesis; porque nosotros (...) queremos y anhelamos en toda su integridad los principios forales y todas las prerrogativas regionalistas inherentes a esas personalidades que se llaman regiones o reinos".

También fue común a todos los diputados navarros su deseo de encauzar la protesta por la vía legal y pacífica, para que nadie pudiese aducir que había un fin desestabilizador o que se alentaban ideales políticos contrarios al régimen o con un matiz separatista. Pero resultó inevitable que los tradicionalistas plantearan la protesta foral como una reivindicación política. Vázquez de Mella hizo hincapié en la fuerza del sentimiento regionalista, cuya savia era la tradición, por ver en él un principio para la regeneración política del país. El discurso más incisivo fue, con todo, el de Arturo Campián. En su opinión, los fueros constituían el hilo conductor de la historia del viejo Reino, marcada por las acometidas uniformistas y centralizadoras del absolutismo, primero, y del liberalismo, después. Esta peculiar visión le llevó a vituperar las figuras de Fernando El Católico (*"un príncipe ambicioso y usurpador de la Corona"*), y Fº Espoz y Mina (*"un hombre tosco, cruel, vengativo y envidioso"*), y a considerar que todos los contrafueros cometidos por el poder central tenían su origen en la fuerza (militar o política), nunca en el derecho. La historia y el derecho demostraban la singularidad de Navarra.

"Si así no lo reconocieris (...) y el Estado continuará prescindiendo, sistemáticamente, de nuestros derechos, habría, tal vez, llegado la hora de repetir las palabras de O'Connell: «En el improbable caso de que el Parlamento cerrase los oídos a nuestras súplicas, apelaríamos a la Nación; y si ésta misma se encastillase dentro de ciegas preocupaciones, nos retiraríamos a nuestras montañas para tomar consejo de nuestra energía, de nuestro valor y de nuestra desesperación»".

El vicepresidente del Congreso le interrumpió advirtiéndole de la gravedad que entrañaba aquella idea, a lo cual respondió Campián:

"Iba a decir, y siento que se me haya interrumpido, que no creo que esto sea nunca posible, porque nuestro españolismo y los nobles y generosos sentimientos de la Cámara no han de ponernos jamás en este caso".

La radicalidad de algunos planteamientos y la vehemencia con que intervinieron los navarros no convencieron, sin embargo, al Gobierno, para quien lo que allí se debatía no era el fuero sino "el huevo". Además, desde Madrid las cosas se veían de diferente modo: para empezar, no existía tal ley paccionada entre Navarra y el Estado, sino que la de 1841 era una ley ordinaria más, susceptible de ser modificada por las Cortes con el Rey, porque en ellos residía la soberanía absoluta, no limitada por ningún régimen foral; por otro lado, cualquier pugna entre el poder central y el derecho de una región se traducían como separatismo y no como regionalismo fuerista.

Finalmente, el resultado fue satisfactorio para Navarra pasando el episodio a formar parte de su historia con letras de oro. Cabe preguntarse, para terminar, por las consecuencias que tuvo la Gamazada en la vida pública navarra, al menos a un corto plazo. En primer lugar, parece indudable que hubo una sensibilización general en favor de la defensa foral. A un nivel político, las mayores ganancias correspondieron a la Diputación Foral. Su victoria ante Madrid acrecentó notablemente el prestigio y ascendiente que

tenía entre los navarros, de los que recibió un respaldo unánime. Tan es así que en las elecciones provinciales de septiembre de 1894 salieron reelegidos tres de los diputados forales que habían participado en la Gamazada (Ramón Eseverri, Ricardo Gastón y Ulpiano Erra).

Por otro lado, todos los partidos políticos acogieron la defensa foral en sus programas tal y como se pudo comprobar en las elecciones legislativas de 1896, en las que los candidatos debían cumplir dos requisitos básicos, ser navarro y ser fuerista. No obstante, toda aquella agitación y entusiasmo de 1893-1894 fue desvaneciéndose, o dicho de otro modo, no cristalizó en un movimiento regionalista. Así lo expresa "El Aralar" en 1895:

"De no estar tan trabajada Navarra por el espíritu de los partidos nacionalistas (de ámbito español, se entiende), creemos sinceramente que la protesta contra Gamazo hubiera sido el comienzo de una nueva era: la era de la rectificación de nuestra historia contemporánea. Creemos que (...) habría sonado la hora de inaugurar dentro de Navarra una política genuinamente navarra. Pero es inútil hacerse ilusiones, y aunque nos duela, debemos de confesar que los ánimos no están preparados ni maduros para abrigar, de continuo y con templanza, las mismas decisiones que brotaban en todos los corazones durante los días extraordinarios del entusiasmo (...). La ley del 41, enteca y raquílica en cuanto a derechos forales hace, (...) todavía está roída por las aguas siempre crecientes de las invasiones unitarias (...). Aunque no soberano y avasallador y exclusivo como le quisiéramos, el espíritu fuerista alienta en Navarra con des acostumbrado vigor. La dignísima Diputación custodia de nuestros derechos, puede contar con él a todas horas" ("El Aralar", 9-VI-1895).

Quizá una de las razones que puedan explicar la falta de continuidad en el movimiento fuerista, fue la misma forma en que se planteó la protesta. La protesta fue legal y apartidista, y estuvo sometida en todo momento a una dirección y un control. Ello no quiere decir que el pueblo navarro no participase libremente y que no tuviese unanimidad de criterio, ni siquiera que el procedimiento no fuera el correcto porque el resultado fue satisfactorio. Entendemos, eso sí, que buena parte de la iniciativa y dirección correspondieron a la Corporación Foral y que, por tanto, una vez terminado el conflicto ya no cabía una reivindicación política al margen de la suya.

RESUMEN

El artículo tiene por objeto dar a conocer algunos rasgos definidores de la vida política de la Restauración a fin de valorar en su contexto el significado de la Gamazada. Caciquismo y desmovilización ciudadana caracterizaron aquel sistema, al que no era ajena Navarra, pero en ésta hubo algunas diferencias debido a la influencia creciente de factores como el fuerista, el tradicionalista y el religioso que sensibilizaron en mayor medida a los navarros. La extraordinaria y unánime movilización del pueblo navarro en defensa de sus fueros frente a las pretensiones niveladoras del ministro de Hacienda Gamazo constituyó, por lo tanto, un espectáculo insólito en aquella sociedad desmovilizada al tiempo que puso de manifiesto la fuerza del sentimiento fuerista. La protesta sirvió para fijar en la conciencia colectiva la idea de la consustancialidad entre Navarra y su régimen foral, y reforzó el papel de la Diputación como garante de los fueros

Palabras clave: Navarra. Gamazada. Fueros. Diputación. Movilización.

SUMMARY

The aim of this paper is to inform on some features that define the political life during the Restoration so that the meaning of the "Gamazada" may be evaluated in its real context. Caciquism and the people's demoralization characterized that system, to which Navarre was not alien, but some differences arose in this province due to the increasing influence of factors such as religion, traditionalism and "fuerismo" (the ultimate defence of ancient laws and privileges), to which the Navarrese people showed a greater sensitivity. The extraordinary and unanimous mobilization of the Navarrese citizens in defence of their "fueros" and against the egalitarian pretensions of Gamazo, the Minister of Finance, was quite an unusual scene in that demoralized society and also a sign of the strength of the "fuerist" feeling. The protest served to fix in the collective conscience the idea of consubstantiality between Navarre and its fuerist system, and strengthened the role of the "Diputación" (local government) as guarantor of the fueros.

Key words: Navarre. Gamazada. Fuegos. Diputación. Mobilization.